

Adriana Soto
Administradora del Consulado de México en Tucson, AZ.

Con la presente, presento mi renuncia irrevocable con fecha 13 de enero de 2020, al puesto de asistente del Cónsul Titular que he ocupado desde diciembre 1, 2017 de manera ininterrumpida y mediante contratos anuales. Esta determinación se debe a las causas y razones que se describe en los anexos adjuntos, a saber:

1. Ratificación de Queja y Denuncia ante el OIC de la SRE
2. Imágenes de las pantallas de cámaras de seguridad como siempre están.
3. Imágenes de la cámara de seguridad de Consulmex Tucson que me vigilaban las 9 horas de trabajo (4 fotos) el único que tiene acceso de su celular, es el Cónsul Titular Guillermo Rivera Santos, quien movía las cámaras para enfocarme.

Como se establece, el primer anexo fue remitido por mi persona al Órgano Interno de Control (OIC) de la SRE, con mi queja y denuncia de sucesos totalmente contrarios al contrato que firme para prestar servicios profesionales al Consulado de México en Tucson. Las fotografías demuestran que el hostigamiento descrito en la carta de denuncia ha continuado, al tenerme bajo vigilancia permanente durante mis horas de trabajo, como en una prisión de alta seguridad. (Vigilancia 24x7).

Cabe señalar que como describí en la primera carta en la que señalé que me fue requerida la renuncia de forma injustificada, al cargo de Asistente del Cónsul Titular. Y una vez que se conoció mi denuncia, se retiró la petición de renuncia por parte del Cónsul Titular y fui enviada, se me indico, como recepcionista del Consulado.

Por los motivos anteriores y en virtud de que la queja y denuncia por mi persona ante la Secretaria de Relaciones Exteriores, no ha tenido respuesta alguna, y de que el hostigamiento y acoso laboral contra mi persona continua afectándome moral y emocionalmente, lo que está dañando mi salud y mi atención a temas familiares importantes para mi persona, es que presento mi renuncia y REITERÓ MI DENUNCIA señalando que un ser humano, en particular una mujer, no debe tolerar ni ser sometida a este asedio, mucho menos cuando la SRE de la que depende el Consulado de México en Tucson ha manifestado su cero tolerancia a este tipo de situaciones.

Envió esta renuncia por correo electrónico y en el próximo día por correo certificado. Me reservo el derecho de ejercer acción legal en los EUA, país donde se firmó el contrato.

María Carmen Barraza

c.c.p. Guillermo Rivera Santos, Cónsul Titular de México en Tucson
c.c.p. Órgano Interno de Control
c.c.p. DGSERH
c.c.p. Dirección General de Protección
c.c.p. Emb. Martha Bárcena, Embajadora de México en EUA